

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 7.772/2010 (Corrección de anuncio)

Aprobadas bases que han de regir la convocatoria de dos plazas de Policía Local en propiedad mediante sistema libre, bases que fueron objeto de publicación en el BOP de Córdoba nº 149 de 06/08/2010 y en el BOJA nº 162 de 19/08/2010, y su convocatoria en el BOE nº 217 de fecha 07/09/2010, se hace público que mediante Decretos de Alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2010 se modificaron las mismas.

En este sentido, el punto 3 b) de las Bases donde dice: "Tener

dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco", debe decir: "Tener dieciocho años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa". Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de las pruebas de aptitud físicas, quedarán incluidas en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigidas a los aspirantes encuadrados en este grupo. Igualmente se rectifican las bases estableciendo el reconocimiento médico como última prueba de la fase de oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Rute, a 24 de Septiembre de 2010 .- El Alcalde-Presidente,
Francisco J. Altamirano Sánchez.